



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 22 DE ABRIL DE 2019

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad, Sede Puerto Madryn, solicitando prórroga del vencimiento del concepto de asignaturas, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 31 de Julio de 2019, el vencimiento del concepto de las asignaturas que se detallan, a los siguientes alumnos, de la Sede Pto. Madryn :

APELLIDO Y NOMBRES

ASIGNATURA

ALMEIDA, MAIRA DEL MAR (DNI. 35.382.927)
RICCA, MELINA (DNI. 33.315.839)

BIOLOGIA GENERAL
FISIOLOGIA GENERAL

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 329/19

Dra. Bárbara Ruster Torrealba
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.